

DECRETO EXENTO N° 00.878/2013.

Arica, octubre 07 de 2013.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

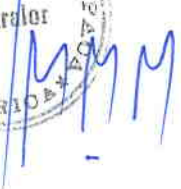
Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República, Resoluciones Exentas CONTRAL. Nos. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha 14 de enero de 2002, decreto exento N° 00.700/2003, de junio 18 de 2003, decreto exento N° 00.1074/2004, de agosto 04 de 2004, decreto exento N° 00.1079/2010, de octubre 21 de 2010; Carta REC. N° 762.13, de octubre 07 de 2013; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 0248, del Ministerio de Educación, de junio 16 de 2010.

DECRETO:

Otórgase Reconocimiento Especial al Sr. **Bernardo Arriaza Torres**, Académico y Director del Instituto de Alta Investigación, en reconocimiento al Mérito por su trayectoria, excelencia y productividad como Investigador y como defensor del patrimonio regional.

Regístrese, comuníquese y archívese.


ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad



EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector

ERP.ILA.ycl.

25 OCT. 2013